

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8087 *Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como en el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y en el artículo 11.3 del Estatuto de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, aprobado por Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detalla en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios interesados dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, al Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado —Avenida de Manoteras, n.º 54, de Madrid—, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 2009.—El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Fernando Pérez Sánchez.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Director del Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 25.536,28€. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Subgrupo A1, de los señalados en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Localidad: Madrid. Méritos: Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral. Experiencia en implantación y aplicación de productividad por objetivos.

Puesto de trabajo: Jefe Área Administración Económico-Financiero y de Contabilidad. Secretaría General de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 16.501,52 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Subgrupo: A1. Localidad: Madrid. Méritos: Experiencia en seguimiento y control presupuestarios. Experiencia en Contabilidad y Análisis Económico-Financiero.

Puesto de trabajo: Secretario/a Director. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 17. Complemento específico: 7.409,50 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C. Subgrupos: C1/C2. Localidad: Madrid. Méritos: Experiencia en puesto de trabajo similar.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Grupo	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad	
Puesto		Nivel	Complemento específico	Situación	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha(Boletín Oficial del Estado de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad
-------------------	---------------	--	-----------

En a de de 2009
(Firma del interesado)

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.